

MESA SECTORIAL DEL 27-2-2017: TRASLADO OPOSICIONES

A continuación os ofrecemos la tabla de distribución de las especialidades por años, tras los acuerdos alcanzados hoy en la Mesa Sectorial de Educación No Universitaria. Bajo la tabla desde STEA-Intersindical hacemos una valoración de los acuerdos alcanzados.

TABLA

<u>2018</u>	<u>2019</u>
<p>Cuerpo 590 (PES)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Matemáticas (59) - Economía (10) - Informática - Administración de empresas - Hostelería y turismo - Tecnología - Dibujo - Educación Física - Biología y geología - Lengua castellana y literatura - Geografía e Historia - Física y química - Inglés <p>Cuerpo 591 (PTFP)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Servicios a la comunidad - Operaciones de producción agraria - Procesos de Gestión Administrativa (13) - Sistemas y Aplicaciones Informáticas (11) - Instalaciones Electrotécnicas (5) - Mecanizado y mantenimiento de maquinas (9) - Mantenimiento Vehículos (5) - Cocina y pastelería (8) - Procedimientos sanitarios y asistenciales (6) - Técnicas y Procedimientos de Imagen y Sonido (5) <p>Cuerpo Inspección</p>	<p>Cuerpo 597 (Maestros):</p> <ul style="list-style-type: none"> - Todas las especialidades <p>Cuerpo 595 (Profesores de Artes Plásticas y Diseño):</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diseño gráfico - Medios Informáticos <p>Cuerpo 594 (Profesores de Música y Artes Escénicas):</p> <ul style="list-style-type: none"> - Oboe (3) - Percusión (4) - Trombón (3) - Lenguaje musical (3) <p>Cuerpo 592 (Escuela Oficial de Idiomas):</p> <ul style="list-style-type: none"> - Inglés (14) - Francés <p>Cuerpo 593: Catedráticos de Música y Artes Escénicas (ACCESO, a partir de octubre de 2019)</p> <p>Cuerpo 593: Catedráticos de Música y Artes Escénicas (INGRESO, a partir de noviembre de 2019)</p> <p><small>*Entre paréntesis el número mínimo de vacantes garantizadas para las especialidades que inicialmente se iban a ofertar en 2017. Podrían ser más en 2018 o 2019.</small></p>

En relación al **Conservatorio Superior** en 2019 se fijara un porcentaje de vacantes a ingreso libre y otro para acceso, tras realizar un estudio pormenorizado de la plantilla.

VALORACIÓN DE STEA-Intersindical:

En la Mesa Sectorial del 25 de enero y en la Sectorial extraordinaria del 27 de enero, STEA-Intersindical dijo no al calendario de oposiciones, un mes después hemos dado nuestra aprobación al nuevo calendario de oposiciones, la razón básica es que el efecto llamada queda definitivamente disipado.

En el anterior quince especialidades de Enseñanzas Medias (EE.MM) iban a ser víctimas del efecto llamada al convocarse en 2017 a contracorriente del grueso de comunidades, tras trasladarse las de secundaria y formación profesional a 2018 evitamos el efecto llamada, y al trasladarse las de régimen especial a 2019 con el compromiso de buscar la debida coordinación con el grueso de comunidades evitaremos de igual modo el efecto llamada.

Respecto a estas últimas, **enseñanzas de régimen especial** -Bellas Artes, Conservatorios y Escuelas Oficiales de Idiomas-, Andalucía y Castilla-La Mancha ya han planteado en alguna ocasión convocarlas a la par que las del Cuerpo de Maestros, dado que este último tiene bastantes menos especialidades que las EE.MM. -más de 70 especialidades-, de ese modo se facilita la gestión de las oposiciones.

Previsión de oposiciones en 2018 y 2019 en otras comunidades:

En relación a un posible "retraso del efecto llamada" a 2018, por no haber convocado otras comunidades lo que tenían previsto (caso de Castilla-La Mancha que en 2017 tenía intención de convocar especialidades del Cuerpo de Maestros y enseñanzas de régimen especial), **os podemos comentar lo siguiente** -esta información la hemos conseguido por nuestros propios medios-:

Castilla-La Mancha: sabemos que la intención de la Administración es trasladar lo previsto para 2017 a 2019, y convocar en 2018 especialidades de secundaria y FP, ya que en Castilla-La Mancha en 2016 se había convocado del Cuerpo de Maestros -y en 2017 decidieron repetir el cuerpo para evitar el efecto llamada yendo al ritmo de otras comunidades, en especial el de Andalucía-.

Castilla y León: tenían previsto EE.MM. en 2017 y apuestan por las mismas para 2018.

La Rioja: lo mismo que en el caso anterior.

Extremadura: lo mismo que en los dos casos anteriores.

Navarra: también llevarían a 2018 EE.MM., según lo previsto con unas plazas perfiladas en castellano y otras en euskera.

País Vasco: este año convocan del Cuerpo de Maestros -más de 700 plazas- al no verse afectadas sus oposiciones por el veto de Hacienda, si logran burlarlo gracias al concierto vasco, lo que no está claro. Unas plazas en castellano y otras en euskera. Luego en el 2018 convocaría EE.MM.

Andalucía: en 2017 realizarán las oposiciones al Cuerpo de Maestros de una oferta de empleo público ya aprobada y presupuestada en el pasado, pero no ejecutada. Su intención era haber sumado más plazas pero el veto del Ministerio de Hacienda se lo ha impedido. En Andalucía el

panorama queda muy abierto, pudiendo incluso convocar en 2018 tanto de EE.MM., como del Cuerpo de Maestros, o hacer una oferta mixta.

En este estudio no incluimos ni a Galicia, ni a Cataluña, ni a Baleares, ni a País Valenciano, dado que blindan su mercado laboral exigiendo la lengua vernácula en todas las vacantes. Faltarían otras comunidades como Canarias, Madrid, Murcia o Asturias.

Pero simplemente con aquellas de las que manejamos datos más fiables nos vamos a seis o siete comunidades, al menos, que en 2018 y 2019 convocarían en armonía con Aragón. Con ello el temido efecto llamada quedaría muy neutralizado, tanto para los cuerpos de EE.MM. en 2018, como para el Cuerpo de Maestros en 2019.

Pacto de estabilidad, oposiciones masivas y acceso diferenciado:

Volviendo al contenido de la Mesa Sectorial la cuestión del número de vacantes a convocar ha quedado para cerrarse en 2018 y 2019. Desde STEA-i hemos transmitido la necesidad de convocar por encima de la tasa de reposición -jubilaciones y decesos en el año natural- para reducir el actual porcentaje de interinidad (33%). Ello implica oposiciones masivas.

En esa dirección apuntan las declaraciones del Secretario de Estado de Educación, Sr. Marín, muy difundidas por la prensa; aunque visto su proceder en el pasado como Consejero de Educación de Castilla-La Mancha con el gobierno de Cospedal, bien podrían ser unas declaraciones cargadas de demagogia. Tiempo al tiempo.

Desde la Confederación de STEs se viene defendiendo, ante los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados, la necesidad de convocatorias ambiciosas pero bajo el paraguas protector del acceso diferenciado. Los grupos parlamentarios se están mostrando receptivos.

Esos dos elementos, oposiciones masivas y acceso diferenciado, junto a un tercer factor, pactos autonómicos de estabilidad del profesorado interino, son la apuesta que nuestra Confederación está realizando.

Con un 30 % de interinidad en el conjunto de España, y en el caso de Aragón un 33%, además en un contexto de elecciones autonómicas ya cercanas, se hace muy atractiva la opción política de apostar por asentar al grueso del profesorado interino como funcionarios de carrera.

Entre 2005 y 2010, precisamente al objeto de bajar sustancialmente la tasa de interinidad a requerimiento de la Unión Europea, se abrió un periodo extraordinario de concurso-oposición que permitió el acceso diferenciado del profesorado interino en busca de la consolidación del empleo, no realizándose los supuestos prácticos y suprimiendo el carácter eliminatorio de las pruebas, permitiendo que la fase de concurso jugase un papel importante en los procesos selectivos. En aquella ocasión se dieron tres procesos de este tipo en el Cuerpo de Maestros y dos en EE.MM. -al verse afectado uno de los previstos para EE.MM. por el inicio de la crisis financiera-